



Poder Ciudadano

Capítulo Argentino de Transparency International

ELECCIONES

Observación electoral Poder Ciudadano - Elecciones generales y balotaje 2015

1. Introducción

El domingo 25 de octubre de 2015 tuvieron lugar en Argentina las elecciones generales, en las que elegimos a nuestros representantes para los distintos cargos electivos (nacionales, y provinciales y locales en algunos distritos). Debido al resultado obtenido en dicho proceso, se desarrolló el balotaje para el día 2 de noviembre de 2015.

Es en este marco que Poder Ciudadano se puso a disposición de la ciudadanía, tanto durante el transcurso de la campaña electoral como los días de ambos actos eleccionarios, habilitando canales de consulta, reporte y denuncia de irregularidades. A partir de esos contactos, se elabora el presente informe.

2. Actividades del Centro ALAC (Centro de Asesoría Legal y Acción Ciudadana)

2.2. Recepción de denuncias y asesoramiento legal gratuito

El servicio ofrecido por el centro consistió en asesoramiento legal gratuito para cualquier duda, reclamo, reporte, denuncia que los ciudadanos tuvieran respecto del acto eleccionario, la cual se realizó durante los días previos así como también durante el 25 de octubre y el 22 de noviembre, entre las 8 y las 20 horas aproximadamente.

Dicha tarea se realizó de acuerdo al siguiente procedimiento:

1. Se recibieron reportes, denuncias y reclamos a través de las siguientes vías:

- La línea telefónica gratuita 0800-222-2684
- Aplicación móvil para celulares Ojo con el Voto
- A través del formulario web disponible en www.poderciudadano.org
- Correo electrónico
- Mensaje de texto
- Teléfono celular

2. Se entendió que constituía una *interferencia al libre ejercicio del voto* toda actividad, acción u omisión que, a través del ofrecimiento de ventajas o incentivos, o por medio de la formulación de amenazas o presiones hubiese restringido el ejercicio de los derechos de los electores o atente seriamente contra los principios de objetividad, transparencia, igualdad y libertad del proceso electoral, ya sea que se hubiese materializado el mismo día de la elección o antes de ella.

3. Todas las comunicaciones recibidas fueron objeto de estudio preliminar por parte del equipo de profesionales del Centro ALAC y tratadas bajo el *Protocolo de Actuación para Procesos Electorales (Ver al final de este documento)*.

3. Denuncias y consultas recibidas

3.1. Datos previos

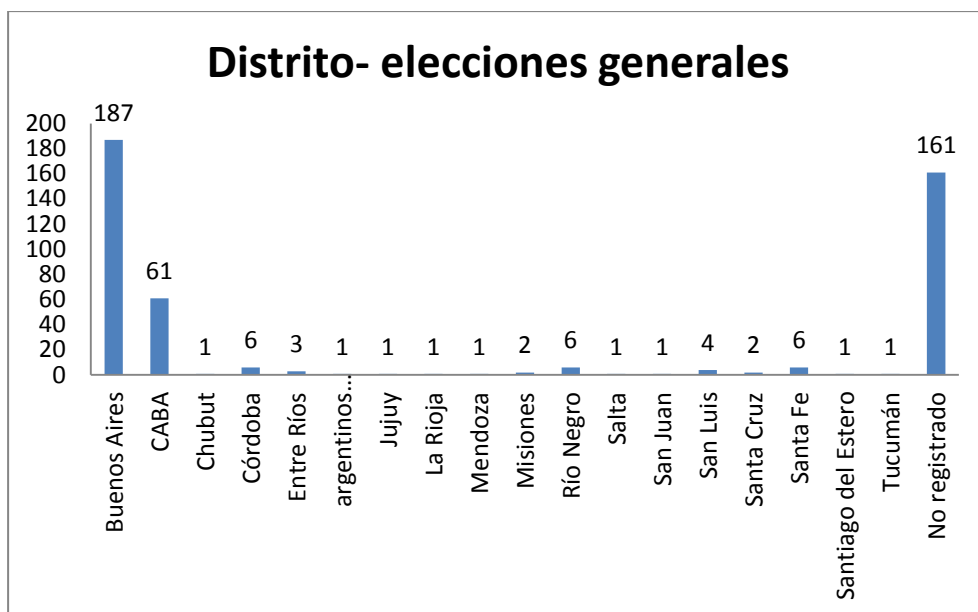
Poder Ciudadano recibió un total de 645 contactos a través de las vías tradicionales (correo electrónico, teléfono). El 69% (447 consultas y/o denuncias) correspondió a la primera vuelta y el 31% (198 consultas y/o denuncias) al balotaje.

En lo que respecta a la identificación de los contactos recibidos, tanto en las elecciones de octubre como en el balotaje de noviembre, 300 personas se identificaron dejando su nombre y

en algunos casos dejando su número de teléfono y/o su dirección de mail, mientras que 345 prefirieron realizarlo de modo anónimo.

Tanto en las elecciones generales como en el balotaje, el mayor número de consultas y/o denuncias se recibió durante los días eleccionarios. Así, durante la primera vuelta, el 48% de las denuncias y /o consultas se recibieron durante el día domingo 25 de octubre y durante el domingo 22 de noviembre se recibieron el 57% de las denuncias totales correspondientes al balotaje.

En cuanto a la procedencia de las consultas y/o denuncias de las elecciones generales, de los datos recogidos obtenemos que la mayoría de ellas fueron provenientes de la provincia de Buenos Aires (41.83%) y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (13.65%).



Por su parte, respecto a la procedencia de las consultas y/o denuncias durante el balotaje, al igual que lo sucedido en las elecciones generales, el mayor número de contactos provino de la provincia de Buenos Aires (32.32%) y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (11.11%). En cuanto a la modalidad de contacto, el 55% lo hizo por teléfono, el resto a través de mails, mensajes de texto, formulario de denuncia, redes sociales y teléfono celular.

3.2. Análisis de las consultas y denuncias

En el caso de las consultas, el Centro ALAC brindó asesoramiento durante toda la jornada respecto del tema planteado por el consultante. En materia de denuncias, en cambio, la intervención consistió en derivar al organismo pertinente según la índole de la denuncia y la ubicación geográfica de la misma.

3.2.1 Elecciones generales

En cuanto a las consultas, y tal como surge de la presente tabla, un tema recurrente estuvo relacionado con preguntas sobre el padrón y sobre el modo de ejercer el voto, como por ejemplo, dónde votar y a partir de qué edad deja de ser obligatorio hacerlo, qué hacer si una persona no aparece en el padrón, qué sucede si no lo dejan votar por aparecer con un DNI posterior, qué hacer en caso de falta de boletas, etc. Así también, hubo preguntas relacionadas con la manera en la cual se debe justificar la ausencia a los comicios, o consultas vinculadas al voto de los extranjeros residentes en Argentina.

CONSULTAS Y DENUNCIAS ELECCIONES GENERALES	CANTIDAD
Sistema Electoral	75
Padrón	73
No voto	42
Falta de Boletas	34
Suplantación de un elector	28
Actitud indebida de las autoridades de mesa	24
Voto extranjero	21
Boletas falsas o nulas	18
Problemas con el domicilio del padrón	12
Corte de boleta	9
Pago autoridades de mesa	9
Voto joven	8
Errores telegramas	6
Local de votación inadecuado, o que no permite el voto libre y secreto	4
Realización de actos públicos partidarios	2
Participación indebida de autoridades locales	2
Intentos de persuasión personal para cambiar el voto o abstenerse de votar	2
Actos de intimidación o violencia para cambiar un voto o impedirlo	2
Demoras	2
PARLASUR	2
Distribución de boletas de sufragio a menos de 80 metros del local de votación	1
Portación de armas, banderas, divisas o distintitos	1
Publicación de resultados de encuestas, sondeos, pronósticos boca de urnas durante los 8 días previos y hasta 3 horas de finalizada la elección	1
Material electoral en cantidad o estado que impide el ejercicio del voto libre y secreto	1
Falsificación del padrón o adulteración de documentos para uso electoral	1

Sustracción, destrucción o sustitución de urnas, boletas en el cuarto oscuro o votos	1
Otras	62

La mayor cantidad de consultas y denuncias estuvo vinculada al sistema electoral, inconvenientes con el padrón y consultas referidas a cómo y dónde justificar la inasistencia. Asimismo, también se recibieron numerosas denuncias relacionadas a falta de boletas. Del total de las consultas y denuncias recibidas 24 corresponden a actitudes indebidas de las autoridades de mesa y 18 a boletas falsas o nulas. Además, se recibieron 28 denuncias de personas que no pudieron emitir su voto ya que al momento de concurrir a la mesa indicada en el padrón, la autoridad de mesa les informó que alguien ya había votado en su lugar, lo cual puede deberse a una efectiva suplantación de un elector o a un error de las autoridades de mesa al entregarle el comprobante de votación a otra persona.



3.2.1 Balotaje

En relación a las consultas, y tal como surge de la presente tabla, la mayor cantidad de inquietudes por parte de la ciudadanía se vinculó con el sistema electoral, principalmente con la posibilidad de votar en el balotaje a pesar de no haber votado en la primera vuelta. Asimismo, se recibieron numerosas consultas vinculadas a la obligatoriedad del voto de los extranjeros en el balotaje.

CONSULTAS Y DENUNCIAS BALOTAJE	CANTIDAD
Sistema Electoral	46
Voto extranjero	26
Realización de actos públicos partidarios	19
No voto	16

Boletas falsas o nulas	13
Actitud indebida de las autoridades de mesa	13
Padrón	7
Voto joven	6
Suplantación de un elector	6
Apertura o cierre de mesa fuera de horario	5
Problemas con el domicilio del padrón	4
Errores telegramas	3
Distribución de boletas de sufragio a menos de 80 metros del local de votación	1
Local de votación inadecuado, o que no permite el voto libre y secreto	1
Otras	32

Tal como surge del siguiente gráfico, al igual que lo sucedido durante las elecciones de octubre, en el balotaje el mayor número de consultas estuvo vinculado al sistema electoral, especialmente sobre la obligatoriedad del voto. Además, se recibieron 26 consultas relacionadas con la obligatoriedad del voto de los extranjeros residentes en Argentina, así también como la manera en la cual debe ser justificada la no emisión del voto.

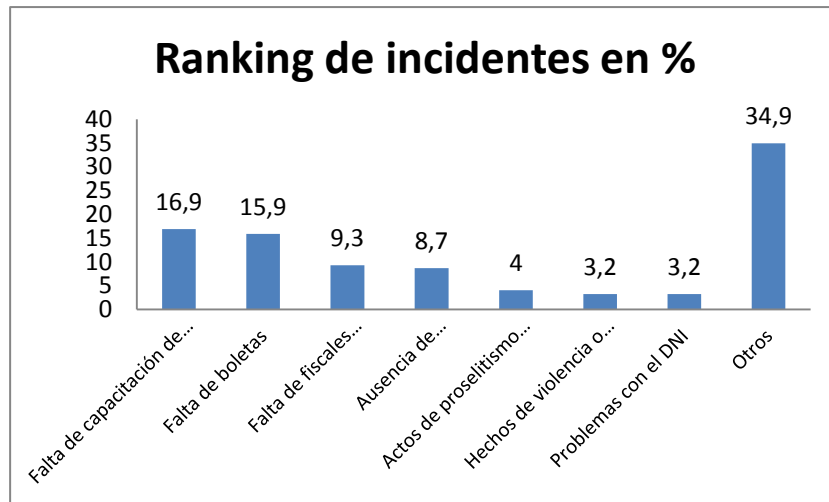
Por otro lado, a diferencia de lo sucedido en las elecciones generales, en el balotaje se recibieron 19 denuncias vinculadas a la realización de actos públicos partidarios durante el período de veda electoral y 5 relacionadas a inconvenientes con el horario de apertura o cierre de la mesa.



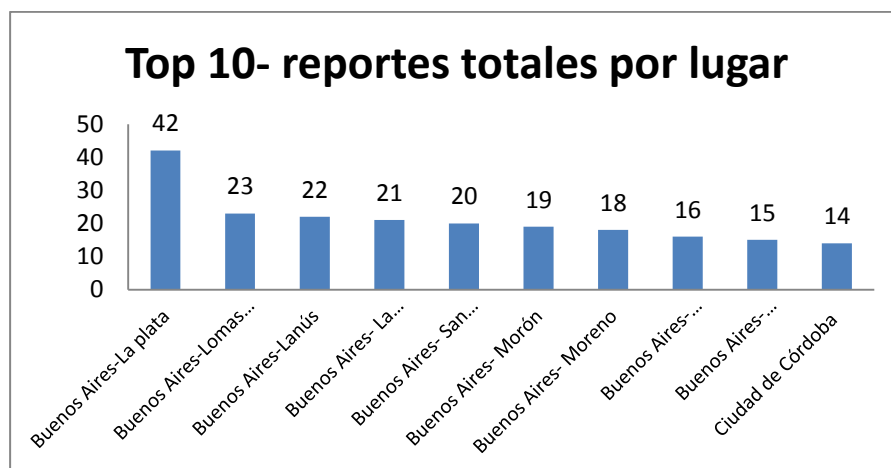
3.3 Reportes obtenidos a través de la APP “ojo con el voto”

3.3.1 Elecciones generales

A través de la APP “ojo con el voto”, una herramienta desarrollada por Poder Ciudadano y Pol-It, no sólo se obtuvieron reportes de incidentes, sino también datos vinculados a la experiencia de voto. En lo que respecta al reporte de incidentes, y tal como lo muestra el siguiente gráfico, se reportaron un total de 496 incidentes. De los cuales, la falta de capacitación de las autoridades de mesa fue el incidente más reportado, seguido de la falta de boletas.

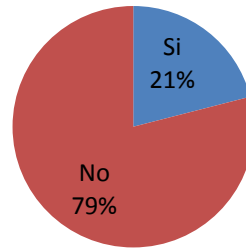


A partir de los reportes recibidos, y tal como puede observarse en el siguiente gráfico, se realizó un top 10 de los lugares con mayor cantidad de reportes, correspondiendo los nueve primeros a la provincia de Buenos Aires y el décimo a la Ciudad de Córdoba.



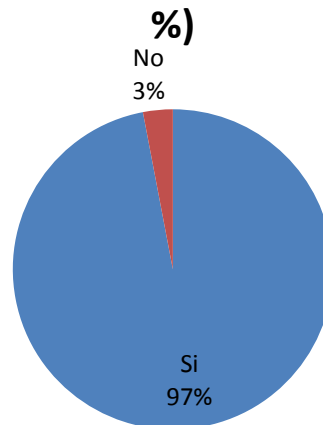
En lo que respecta a la experiencia de votación durante las elecciones generales del día 25 de Octubre, y tal como puede observarse en el siguiente gráfico, el 79% de los electores manifestó no haber tenido u observado ningún inconveniente.

¿Tuviste u observaste algún inconveniente para votar? (en%)



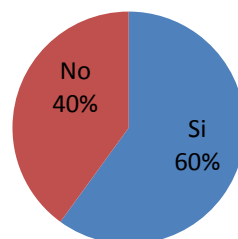
En cuanto al secreto del voto, el 97% de los observadores afirmaron que se garantizó el secreto de su voto.

¿Se garantizó el secreto de tu voto? (en %)

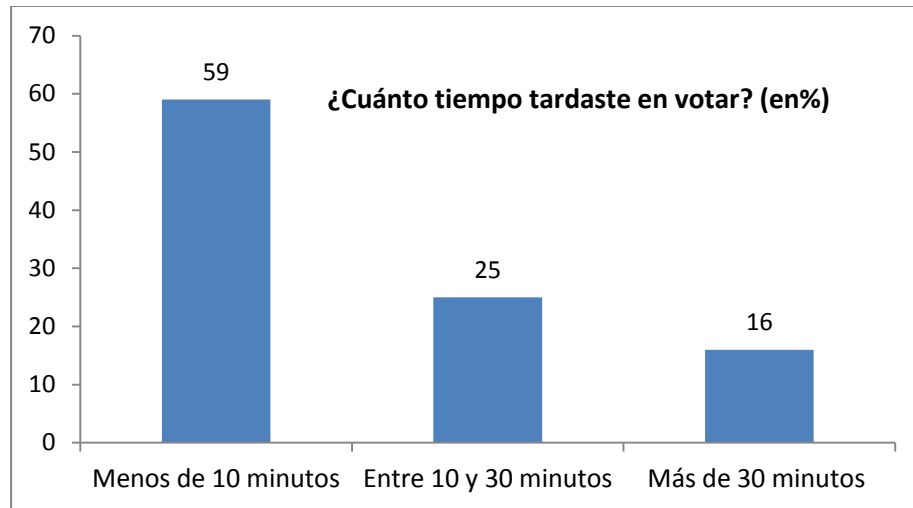


En relación a la accesibilidad de las mesas para votar, y tal como lo demuestra el siguiente gráfico, el 40% de los observadores manifestaron que sus mesas no eran accesibles para personas con movilidad reducida.

¿La mesa es de fácil acceso para personas con movilidad reducida? (en%)

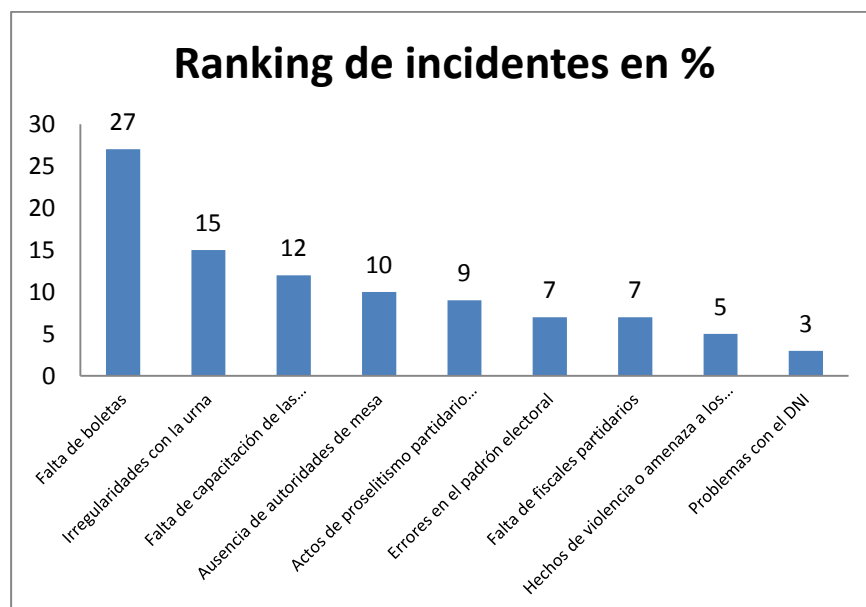


Finalmente, en lo que respecta al tiempo de votación, el 59% de los observadores indicó haber tardado menos de 10 minutos en votar y un 16 % de los electores manifestó haber esperado más de media hora para poder emitir su voto.

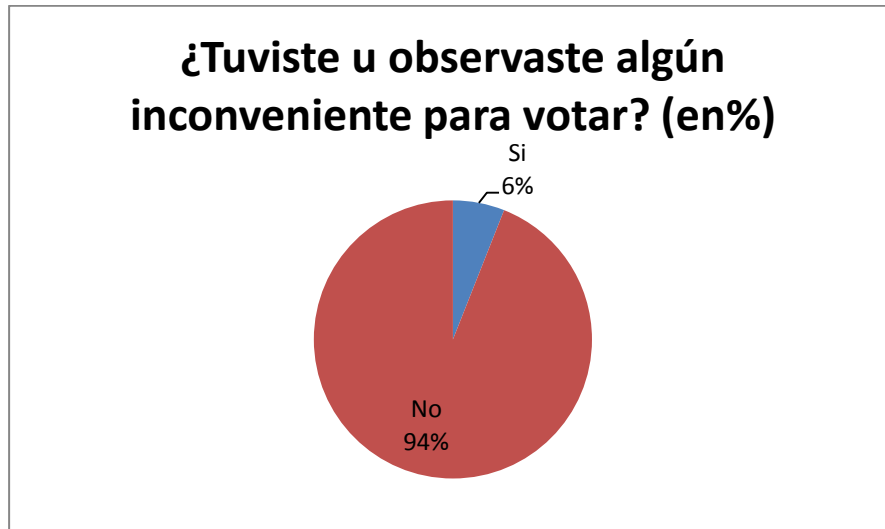


3.3.2 Balotaje

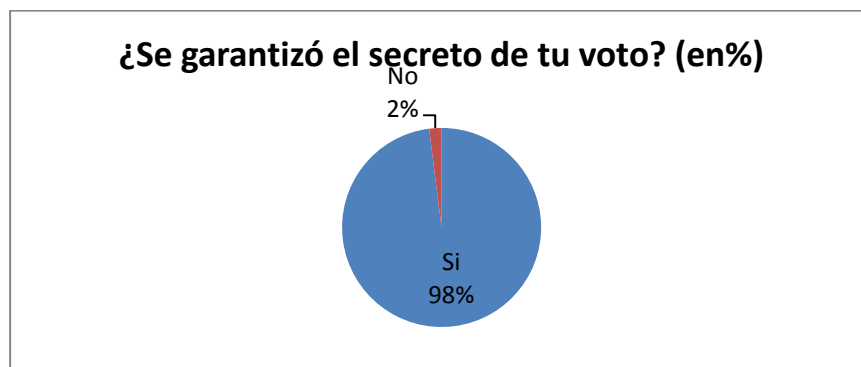
En lo que respecta al reporte de incidentes, y tal como lo muestra el siguiente gráfico, se reportaron un total de 120 incidentes. De los cuales, la falta de boletas fue el incidente más reportado, seguido de irregularidades con la urna.



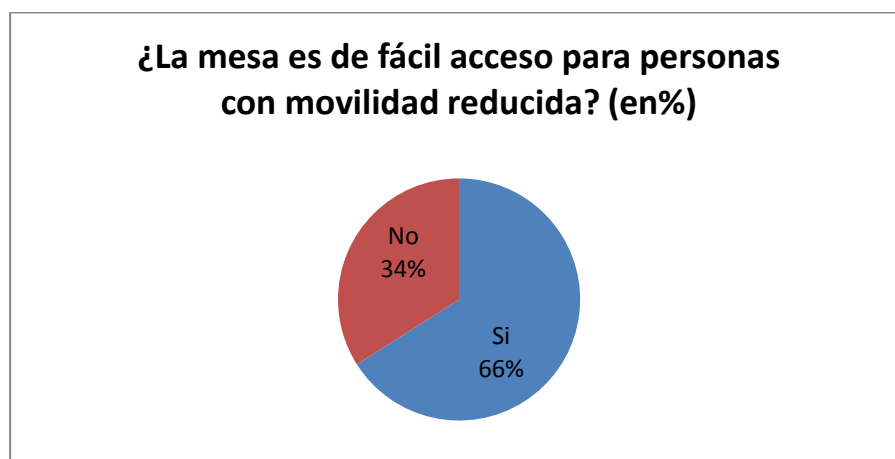
En lo relativo a la experiencia de voto, las personas tuvieron la posibilidad de responder diversas preguntas. Así, en lo relativo a si tuvieron u observaron algún inconveniente para votar, el 94% respondió negativamente.



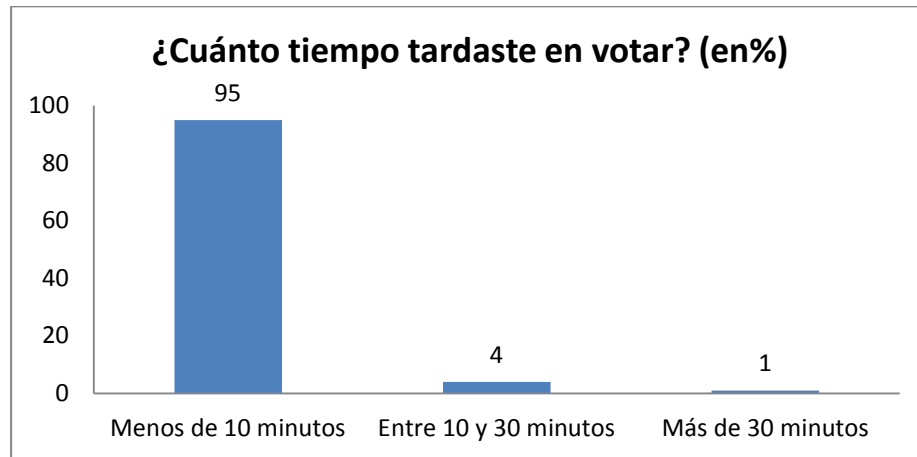
Tal como lo demuestra el siguiente gráfico, el 98% de las personas afirmaron que se había garantizado el secreto de su voto.



En cuanto a la accesibilidad de las mesas para personas con movilidad reducida, el 34% de las personas afirmaron que su mesa no era accesible.

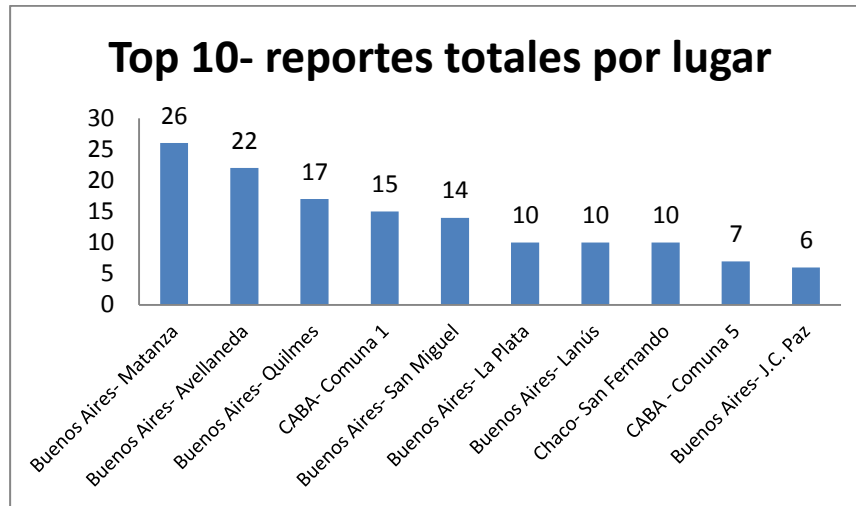


En lo que respecta al tiempo de la votación, y tal como se puede apreciar en el siguiente gráfico, se puede observar que la mayoría de las personas votaron en menos de diez minutos:



Las irregularidades presentadas a través de Ojo con el Voto, se presentaron de modo interactivo en un mapa publicado online tanto en el sitio Web de La Nación, como en el de Poder Ciudadano. Además, a partir de los datos recogidos de la APP “ojo con el voto”, se pudo establecer un ranking de los 10 lugares que más incidentes reportaron, ubicándose ocho de ellos en la Provincia de Buenos Aires y los 2 restantes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.





4.1 Análisis y recomendaciones:

Resulta importante destacar que tanto en las elecciones generales como en el balotaje, más del 97% de los observadores reportaron que se garantizó el secreto de su voto. Esta alta tasa de confianza constituye una de las fortalezas principales de nuestro sistema electoral. Asimismo, un alto porcentaje de observadores informó que no encontró ni observó dificultades para ejercer su voto (79% en las generales y 94% en el balotaje). Más allá de esto, y en relación a las irregularidades o incidentes reportados, se confirman las conclusiones obtenidas a partir del análisis de las PASO. Si bien algunas de las problemáticas se atenuaron, particularmente debido a la reducción de la oferta partidaria, el sistema sigue presentando los mismos puntos débiles a ser resueltos. Estos giran particularmente en torno de:

1.- Falta o robo de boletas, boletas falsas o nulas y falta de fiscales: La imposibilidad de los partidos de cubrir todos los puestos de fiscalización necesarios profundiza la falta de boletas, ya que estas no pueden ser repuestas en caso de robo. La persistencia de este conflicto es una prueba clara acerca de la necesidad del paso hacia un sistema que garantice la provisión de la boleta de parte del Estado. Poder Ciudadano apoya en este sentido la adopción de la boleta única, pero también recalca la necesidad de que se dé, luego de finalizadas las elecciones 2015, un debate serio y consensuado acerca de cuál es el mejor sistema a ser adoptado para los futuros procesos electorales.

2.- Problemas de registro en el padrón: Se han registrado numerosas denuncias por inconvenientes con el padrón, la mayoría de ellas vinculadas a ciudadanos que no figuran en el mismo y a inconsistencias entre los datos que figuran en el padrón y los que surgen del DNI. En este sentido recomendamos realizar un refuerzo en las capacidades de reporte de novedades

de los Juzgados de cada distrito. Asimismo, en materia comunicacional para fomentar el chequeo previo de parte de la ciudadanía de su situación de empadronamiento. Si bien estas cuestiones ya no pueden ser resueltas para el actual proceso electoral, este chequeo previo evita las demoras en la mesa de votación cuando el proceso ya está iniciado.

3.-Errores en los telegramas: Numerosas denuncias han sido recibidas por inconsistencias en los telegramas y/o ausencia de los mismos. En este sentido recomendamos:

- Mejorar la capacitación de las autoridades de mesa.
- Generación de mecanismos que garanticen la participación de las autoridades convocadas y capacitadas.
- Publicación de los formatos de telegrama de modo previo a la elección.
- Regular y establecer mecanismos claros para la realización del escrutinio provisorio, que si bien no afecta los resultados reales, genera un fuerte impacto en la opinión pública y en la confianza de la ciudadanía en la legitimidad del proceso.
- Publicación de las actas de escrutinio, además de los telegramas, al día siguiente de la elección. Esto permitiría un doble control, ya que en muchos casos la información contenida en las actas de escrutinio y los telegramas no coincide. Permitiría además que la ciudadanía controle las actas válidas, y no los telegramas, lo cual en la actualidad genera confusión.
- Mejora de la comunicación en torno al proceso de escrutinio, tanto provisorio como definitivo. Se percibe un alto grado de desconocimiento, de parte de electores, periodistas, medios de comunicación, de cómo se realiza el proceso de escrutinio definitivo. Esto genera dudas y sospechas que pueden ser disipadas con más y mejor información. Se sugiere por ejemplo invitar a OSC y periodistas a participar del escrutinio definitivo en calidad de observadores.
- Promoción de la observación electoral, tanto nacional como internacional. Se sugiere por ejemplo invitar a OSC y periodistas a participar del escrutinio definitivo en calidad de observadores.

4- Adecuación de los locales de votación: una gran cantidad de reportes se centraron en torno a la falta de adecuación de los locales de votación para el fácil acceso a personas con movilidad reducida. Se sugiere en este sentido:

- Revisar los locales de votación en los cuales se reportaron inconvenientes de este tipo. Poder Ciudadano pone este listado a disposición de los interesados.

- Garantizar al menos dos autoridades de mesa por mesa, para evitar demoras y facilitar las tareas de recuento.

5.- Voto extranjero: Una gran cantidad de electores consultó respecto a la obligatoriedad por parte de los extranjeros residentes en el país de votar, tanto en las elecciones generales como en el balotaje. Es necesario mejorar la comunicación en torno al voto de los extranjeros en general y de los cargos que pueden votar en particular.

6.- Otros: Entre otros temas, se realizaron consultas vinculadas a la obligatoriedad del voto de los menores de 18 años, acerca de qué cargos pueden votar los extranjeros y si los ciudadanos argentinos residentes en el exterior pueden votar. Se recibieron numerosas consultas respecto de si la inasistencia a las elecciones PASO los inhabilitaba para votar en las elecciones generales a desarrollarse en el mes de Octubre. Se recomienda en este sentido reforzar las campañas de difusión en medios masivos de comunicación. Asimismo, Poder Ciudadano sugiere también algunas medidas para garantizar el efectivo ejercicio del voto de parte de todos los ciudadanos en los futuros procesos electorales:

- Fortalecimiento de la capacitación de las autoridades de mesa para ejercer su rol de control y dirección del proceso electoral.
- Designación de tres autoridades de mesa, para cubrir al menos dos puestos efectivamente.
- Designación de al menos un Delegado Electoral por local de votación, en todos los distritos.
- Provisión de boletas de contingencia, al Delegado Electoral pero también a la Autoridad de Mesa.
- Refuerzo del control de ingreso con bolsos y mochilas al cuarto oscuro.
- Permanencia de los miembros del Comando Electoral durante todo el acto electoral, desde la llegada de los materiales hasta el cierre del local de votación.

Reforma electoral

En base a las experiencias observadas por Poder Ciudadano, consideramos que el actual sistema electoral requiere de una reforma que actualice y robustezca diversos aspectos fundamentales para asegurar la integridad. En ese sentido, proponemos para el 2016:

- Discusión plural, mediante un proceso colaborativo en el cual se garantice la participación de todos los actores clave.

- Modificación del instrumento de sufragio: paso a un sistema de boleta única, cuya modalidad debe ser definida a partir del debate propuesto en el punto anterior.
- Discusión en torno a la creación de un órgano electoral independiente.
- Regulación del uso de los recursos públicos para evitar su utilización indebida de parte de los oficialismos.
- Reforma de la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos.
- Regulación de la publicación de información en torno a los escrutinios provisorio y definitivo.

Protocolo de Actuación para Procesos Electorales - Centro ALAC

Todas las comunicaciones serán tratadas bajo el siguiente protocolo:

3.1. Se dará asesoramiento jurídico gratuito en relación con consulta o reporte formulado a todo reportante que así lo requiera. El Centro requerirá a los reportantes todas las precisiones necesarias para la mejor comprensión del evento reportado.

3.2.- Si el reportante desea realizar una denuncia ante la autoridad pública se le dará información necesaria para que pueda canalizar su reclamo ante el organismo pertinente. Si lo requiere, se le informará sobre las posibilidades existentes para denunciar los hechos anónimamente o bajo reserva de identidad.

3.3.- Si el reportante no desea realizar una denuncia ante la autoridad pública se le solicitarán todos los datos necesarios para la correcta comprensión del punto reportado y se procederá de acuerdo a lo previsto en 3.4.

3.4. Aquellos reportes que presenten visos de verosimilitud y efectúen una relación coherente de hechos presumiblemente constitutivos de una irregularidad serán comunicados a la autoridad pública a través de reportes periódicos, los que serán remitidos con la celeridad y diligencia necesaria.

3.5. En aquellos casos en los que los reportantes proporcionen datos que permitan individualizar su identidad esa información se mantendrá reservada. La misma solo será proporcionada a requerimiento puntual de la autoridad pública.

3.6. En aquellas temáticas que aparezcan especialmente trascendentes –por el reporte reiterado de hechos de similares características o por tratarse de casos especialmente serios o que den cuenta de problemáticas estructurales- Poder Ciudadano podrá sugerir a las autoridades o los actores políticos involucrados en el proceso electoral medidas o cursos de acción destinados a dar respuesta a los supuestos planteados.

4. Durante los comicios, o en vísperas de su realización, sólo se difundirá información sobre los reportes que sean imprescindibles para:

4.1. Generar información fiable que facilite a las autoridades y a los candidatos resguardar los derechos de los electores y la transparencia del acto electoral.

4.2 Generar conciencia entre los ciudadanos y alentarlos a reportar hechos similares a los informados, en beneficio de la tranquilidad pública y del correcto desenvolvimiento del acto electoral.

5. Luego de finalizadas las elecciones Poder Ciudadano publicará un informe sobre las denuncias realizadas, con eventuales recomendaciones para dar solución a las problemáticas que se pudieran plantear o para prevenir su acaecimiento en la posteridad, así como una evaluación sobre el proceso.

6. En las oportunidades previstas en los puntos 4 al 6 solo se dará difusión pública a información perteneciente a reportes, denuncias y reclamos que presenten relatos dotados de visos de verosimilitud. Ello no implica que su veracidad deba ser chequeada con exhaustividad, pero se tendrá en cuenta la consistencia y claridad del relato y la ausencia de contradicciones manifiestas. No se difundirán aquellos reportes que sólo contengan manifestaciones injuriosas o despectivas sin sustento en la descripción de una irregularidad.

7. A los efectos de ponderar la verosimilitud y de dar difusión a un hecho, será tenida en cuenta la recepción de al menos tres reportes de la misma irregularidad o práctica.

8. La publicación evitará reproducir datos o expresiones tendenciosas que puedan ser interpretadas en desmedro de un candidato o introducir distorsiones en la suerte de la elección. La difusión de prácticas o hechos que, aún siendo graves y verosímiles, no posean la virtualidad de restringir el ejercicio de los derechos de los electores o afectar la transparencia del proceso produciendo riesgos de que se vean distorsionados los resultados de la elección serán remitidos directamente a la autoridad competente y los problemas a los que refieran no serán publicados hasta después de finalizados los comicios.

PODER CIUDADANO

Su misión es la promoción de la participación ciudadana, la transparencia, y el acceso a la información pública para fortalecer las instituciones de la democracia a través de la acción colectiva.

ÁREA INSTITUCIONES POLÍTICAS Y GOBIERNO

Desde este espacio promovemos la calidad de la representación política, la transparencia en la administración del Estado y la promoción del acceso a la información pública. Nos orientamos a fortalecer a los ciudadanos, poderes del Estado, y organizaciones de la sociedad civil para que incidan en la definición de políticas públicas.

CENTRO ALAC

El Centro de Asesoría Legal y Acción Ciudadana (ALAC) es el servicio jurídico gratuito de Poder Ciudadano. El ALAC ofrece asesoramiento y asistencia legal a ciudadanos/as y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que requieran ayuda jurídica para presentar y dar seguimiento a sus reclamos, en casos de violaciones de derechos cívicos. También brinda asesoramiento ante irregularidades en los organismos del Estado y asiste a la comunidad en la implementación de herramientas de participación y control Ciudadano. Asimismo, durante las elecciones, el ALAC ofrece asesoramiento legal a la ciudadanía tanto antes, durante y después del acto electoral.

Contacto: comunicación@poderciudadano.org

ACERCA DE
Poder Ciudadano